

Minuta de Comunicación N° 540

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 540

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que dentro de los 10 días de sancionada la presente, informe a este Concejo Municipal si las obras de construcción de ambos “Playones Deportivos” han sido finalizadas en su totalidad en tiempo y forma según lo anunciado.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe asimismo si conforme con lo dictaminado en la cláusula séptima de los referidos contratos de locación, hubo recepción definitiva de las referidas obras y fecha de la misma.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que para el caso de no haberse culminado con la totalidad de las obras referidas, informe cuales son los motivos por los que se arribó a la actual situación de no finalización de las mismas.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.